



PETO YUCATAN A 22 DE JUNIO DE 2016

Asunto: Respuesta de requerimiento de informacion

C.NEYDI GEORGINA MAGAÑA PECH

Titular de la UMAIP

PRESENTE

En respuesta a su oficiosin numero, relativo al requerimiento de informacion que a La letra dice: "con fundamento en el articulo 37 fraccion I de la ley de acceso a la informacion Publica para el Estado y los Municipios de Yucatan, por este medio, me permito solicitarle la documentacion relativa a:

- Las enajenaciones de bienes realizadas por cualquier titulo o acto, los motivos de dichas enajenaciones, los beneficiarios o adquirentes y los montos de las operaciones.

Que se hubiera generado febrero- abril de 2016 relativo al articulo 9 de fraccion X del mismo ordenamiento, para efectos de su publicacion en terminos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con los articulos 38,41 inciso C fraccion IX y XI 61 fraccion III,150, 154 Y 156 de la ley de gobierno de los municipios del Estado de Yucatan y que despues de haber realizado una revision exhaustiva en las actas de sesion de cabildo que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo,no se encontro la informacion requerida que haya sido generada en el periodo antes señalado, toda vez que no se ha autorizado la enajenacion de bienes propiedad del H. Ayuntamiento de Peto, por ningun titulo o acto, y por lo que se concluye tambien que no existe informacion relativa a los motivos de dichas enajenaciones, los beneficiarios o adquirentes y los montos de las operaciones

Sin otro particular , quedo de usted para cualquier aclaracion.

Atentamente

FATIMA GPE UC CASTILLO

C.Fatima Guadalupe Uc Castillo

Secretaria Municipal 2015-2018

PETO
Juntos Podemos Lograrlo...

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Nombre y firma del titular de la UMAIP _____

NeYdi Georgina Magaña Pech

Fecha de actualizacion de la informacion *29 de Junio de 2016*